ACEPTACIÓN

Dando cumplimiento a los lineamientos y normas de Gestión Documental de la Aerocivil y de acuerdo con el articulo 84 de la Ley 1474 de 2011, los supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y habiendo recibió los análisis de precios unitarios (APU) ofertados por el contratista BYRPRO INGENIERIA S.A.S identificado con el Nit: 900.418.228-2, se procede de conformidad a sí.

Contrato:	*No. 24001006 H4*
Objeto:	*realizar el mantenimiento y mejoramiento de la estación de bomberos, garitas, hangares, terminal de carga y terminal logístico del aeropuerto Ernesto Cortissoz de Barranquilla.*
Contratista:	*CONSORCIO G2 CERRAMIENTO CORTISSOZ*
Nit;	*900.418.228-2*

Objetivo

Establecer el procedimiento de validación de cada uno de los análisis de precios unitarios, correspondientes a los valores ofertados por el contratista.

Alcance

Este procedimiento es aplicable a todos los ítems ofertados en la propuesta presentada por el contratista, y que serán ejecutados dentro del contrato de la referencia.

Responsables

El Contratista: es responsable de la elaboración del análisis de precios unitarios (APU) conforme a la oferta presentada.

Definiciones

APUS: Documento que establece el costo de una actividad por unidad de medida seleccionada. Se compone de una valoración de los materiales, la mano de obra, equipos, necesarios para realizar dicha actividad

Condiciones Generales.

Realizar los APU teniendo en cuenta:

a. *Costo de servicio de uso de la herramienta menor debidamente descrita.*
b. *Costo de los materiales utilizados, aplicados, debidamente discriminados.*
c. *Costo de los servicios de equipos, discriminados.*
d. *Costo de la mano de obra, cuando sea requerida, discriminados.*
e. *Costos de los demás gastos inherentes a la ejecución del ítem, debidamente discriminados.*

Cordialmente,

HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ
Supervisor del Contrato